

RESOLUCIÓN RAZONADA DE RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas con cinco minutos, del día tres de julio de dos mil veinte. El Suscrito Oficial de Información, **Considerando:** Que se recibió solicitud de acceso a datos personales, que consiste en copia certificada de expediente clínico y tres constancias certificadas de ingreso hospitalario.

FUNDAMENTO A RESPUESTA DE SOLICITUD:

I. Según el Art 50 LAIP literales d), i), y j) le corresponde al oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

II. La solicitud reunió los requisitos de forma se procedió a su admisión, Si bien el fondo de lo solicitado recae en datos personales y por ende confidenciales, por ser la hija, que requiere dicho documento es procedente dar trámite, según lo dispuesto en el Art. 31 LAIP, que establece que toda persona, directamente o a través de su representante, podrá tener acceso a sus datos personales, sin restricción alguna.

En el presente caso, al tratarse de una persona fallecida, si bien ya no es titular de datos personales, por no ser ya una persona natural, su honra, sin embargo se proyecta como un derecho propio de sus familiares toda vez que su memoria constituye una prolongación de dicha personalidad”

III) Por medio del memorándum N° 2020-6017-2251- dirigido a la Dra. Laura Estela Miranda, Directora del Hospital El Salvador, a fin que remitiera lo requerido.

IV) Por medio del memorándum HES-2020-113, la Directora del Hospital El Salvador, remite el expediente clínico requerido, así como las constancias respectivas. Teniéndose entonces la respuesta de la Unidad administrativa requerida, el suscrito **resuelve:**

Hágase entrega a la ciudadana solicitante de la información remitida por la Directora del Hospital El Salvador. NOTIFÍQUESE:



Carlos Alfredo Castillo
Oficial de información

